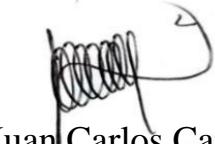


Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que no corrieron términos los días 16, 17 y 18 de enero de 2022, por el cierre del despacho, conforme lo autorizado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, mediante Acuerdo No. CSJRIA23-17 del 13 de enero de 2023.

El 19 y 20 de enero del año en curso, se presentó una falla en el servicio de internet a nivel local

Pereira, Rda., 20 de enero de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Rda., veinte de enero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia anterior, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el art. 27 de la 472 de 1998, para el **dos (2) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, bajo las mismas condiciones expuestas en la providencia del 1 de diciembre del año anterior.

La presente decisión será notificada por estado en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial. Asimismo, por el medio más expedito infórmese a las partes.

Notifíquese.

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez.

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c21b7beb14f99effae714eea4fa625be7dbe8d04853d3470418447b2d2b4876**
Documento generado en 20/01/2023 12:50:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 006 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 23 de enero de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario